



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500120170025701
RADICADO INTERNO:	100286
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	ROCÍO LEONORA BARROS NÚÑEZ y ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., hoy FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P, FONECA
OPOSITOR:	ROCÍO LEONORA BARROS NÚÑEZ y ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., hoy FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P, FONECA
FECHA SENTENCIA:	26 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1577-2024
DECISIÓN:	CASA-MEJOR PROVEER-CON COSTAS PARA FONECA (Fl. 19) SIN COSTAS PARA ROCÍO LEONORA BARROS NÚÑEZ (Fl.23)
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 26 de junio de 2024.

SECRETARIA _____